



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
03-FA
FECHA
08/01/2013
ROL S.I.I
150-4

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº L-3755 / 26-11-2012
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-2257 de fecha 09/10/2012
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR
para el predio ubicado en calle /avenida /camino MAC IVER
Nº 1683 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector LA VIRGEN
URBANO Zona H1
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO PAULA ANDREA FERNANDEZ ANDRADE	R.U.T. 13.216.930-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) S y V CONSULTORES	R.U.T. 77.015.750-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE BERNARDO SUAZO PEÑA	R.U.T. 9.288.870-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE <u>-----</u>	REGISTRO <u>-----</u> CATEGORIA <u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	60,11	HABITACIONAL	8.916.657
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	C3	35,67	HABITACIONAL	5.291.252
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	MARQUESINA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	95,78				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

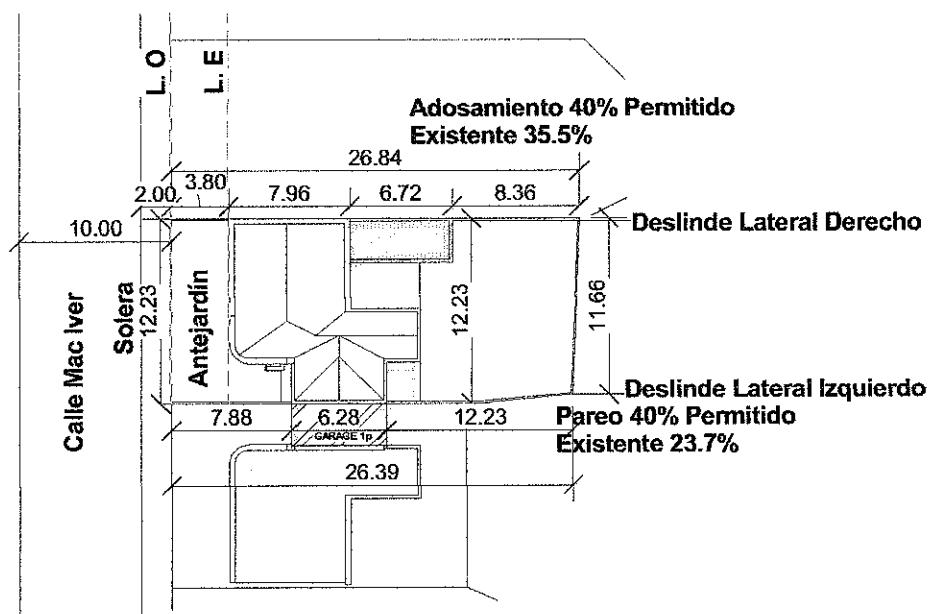
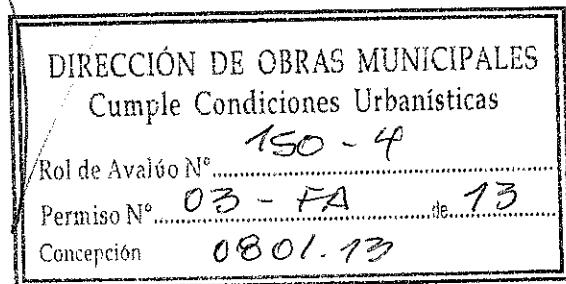
PRESUPUESTO DE LA OBRA					26.688.338
AMPLIACION					14.207.909
ALTERACION					-----
INSTALACION FAENA					-----
INSATALACION DE GRUAS					-----
HABILITACION					12.480.429
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES					-----
SALA DE VENTA O PILOTO					-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	337.923
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4406081	FECHA	26/11/2012	(-) 21.145
TOTAL A PAGAR					316.778
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4432179	FECHA	08/01/2013	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$ -----

NOTAS :

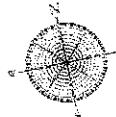
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su Recepción definitiva parcial o total.
4	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
5	Superficie total edificaca en la propiedad queda en 248,78 m ² .
6	Agrupamiento continuo, ocupación de suelo permitida es de 0,6; ocupación de suelo proyectada es de 0,42; constructibilidad permitida es de 3,25 y constructibilidad proyectada es de 0,78.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / evb



EMPLAZAMIENTO Esc:1:500



Paula

PAULA FERNANDEZ
PROPIETARIA

DOM